

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 13 de diciembre de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, diciembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2021-312 00

Agréguese al proceso el escrito anterior radicado por la apoderada de la parte solicitante junto con copia de la Resolución No. 004553 de 1996 de reconocimiento por parte del ISS al señor Licenio López Barco.

Y el anterior “Informe Social” recibido el 10-12-2021 de la visita domiciliaria realizada por la Trabajadora Social ÁNGELA MARÍA RAMÍREZ BAENA adscrita al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad, y a través de la implementación de herramientas tecnológicas (Decreto 806 de junio de 2020) como revisión virtual del expediente, llamada telefónica, visita y entrevista presencial con la señora María Clemencia López López, enfocadas a establecer las condiciones sociofamiliares que rodean a la señora CECILIA LÓPEZ DE LÓPEZ, persona para la cual solicitan el apoyo judicial.

Déjese en conocimiento del Procurador 217 Judicial 1 y demás interesados, a quienes se le es enviará a su correo electrónico, por contener información reservada.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 224 el 15 de
diciembre de 2021.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria